

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 867-FLCH-16

Lima, 14 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09882-FLCH-2016 de la Mg. Guissela Gonzales Fernández, Coordinadora Académica del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que eleva para su aprobación la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DEL INTEGRADO DE LA FACULTAD.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 0261-COOIL-FLCH-2016 la Mg. Guissela Gonzales Fernández, Coordinadora Académica del Integrado de Letras, remite para su aprobación la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DEL INTEGRADO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, por lo que solicita su aprobación;

Que dicha Directiva ha sido elaborada tomando en cuenta las necesidades y problemáticas planteadas por los profesores y alumnos, en coordinación con el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y dentro del marco normativo; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *APROBAR la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DEL INTEGRADO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, que en fojas cuatro (4) forma parte de la presente Resolución de Decanato.*
- 2.º *ENCARGAR a la Dirección Administrativa, a las Escuelas Profesionales, Integrado de Letras y demás dependencias de la Facultad, cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUANA
DECANO

/mder.